

ción de Suelo Urbano de Campolugar y del núcleo de Pizarro, consistente en ampliación de sus respectivos perímetros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, 7 de febrero de 2000.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y  
Ordenación del Territorio,  
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

## CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

*ORDEN de 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de «Virgen de Gracia» para el Instituto de Educación Secundaria de Oliva de la Frontera.*

«En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Oliva de la Frontera (Badajoz), código 06007570, se acordó proponer la denominación de «Virgen de Gracia», para dicho Centro.

Visto el art. 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo atribuidas

## D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Aprobar la denominación específica de «Virgen de Gracia» para el Instituto de Educación Secundaria de Oliva de la Frontera (Badajoz), código 06007570».

Mérida, 11 de febrero de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 80/2000.*

Expediente número: 80/2000.

Actor: Celestino Hurtado Aldeano.

Demandado: Herederos Antonio Bernáldez Villarroel, C.B.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 30-3-2000. Hora: 9.

Mérida, a 3 de febrero de 2000.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ